



Acta Reunión virtual de la Comisión de Prácticas Clínicas

Fecha: 28/05/2024

Hora: 10:00

URL: <https://umurcia.zoom.us/j/99496799179>.

Asistentes:

VICTOR ROS

JOSE LUIS DIAZ AGEA

MARIA CARMEN PEREZ GARCIA

GLORIA MUÑOZ

ALONSO MOLINA RODRÍGUEZ

GUILLERMO DOMENECH

JOSÉ MARÍA BERNAL

FRANCISCO ROBLES

ANA ROSA ALONSO

M.JOSÉ TURPIN

MARISA PEÑALVER

Temas tratados

De acuerdo con el orden del día de la convocatoria se procede a la celebración de la **Comisión de Prácticas Clínicas**

Orden del día:

1. Periodos de prácticas 2024-25 y adjudicación inminente de las mismas
2. Dudas sobre seguridad social, tutorización/horas/cambios de turno
3. Evaluación de los estudiantes mediante formulario/encuesta online (bidireccional)
4. Certificados de tutores curso 23-24 y sucesivos
5. Jornadas tutelaje (ubicación y posibles actividades)
6. Ruegos y preguntas



Se saluda y se agradece la presencia de todos los asistentes a la Comisión de Prácticas Externas.

Se enfatiza que el papel fundamental de esta Comisión en la planificación y desarrollo de las Prácticas Clínicas en el Grado en Enfermería de la Facultad, ya que están reunidos todos los agentes implicados en las prácticas de los estudiantes del Grado en Enfermería.

Se agradece la labor de todas las personas implicadas en el proceso de asignación de prácticas a través de las herramientas Prado JS y Praxis.

Punto 1. Periodos de prácticas 2024-25 y adjudicación inminente de las mismas
Se informa de que los periodos de prácticas aprobados en Junta de facultad y tras varias reuniones con el servicio murciano de salud son los siguientes:

PRÁCTICAS EXTERNAS GRADO EN ENFERMERÍA UMU			
Curso académico 2024/25			
ASIGNATURAS	PERÍODO ORDINARIO		PERÍODO RECUPERACIÓN
PRÁCTICUM II-p.nuevo (3º curso)	HOSPITALIZACIÓN	[24 de octubre al 23 de diciembre de 2024]	[19 mayo 2025 al 22 junio 2025]
PRACTICUM I-p.nuevo (2º curso)	HOSPITALIZACIÓN	[3 de marzo al 18 de mayo de 2025]	[19 mayo 2025 al 22 junio 2025]
PRÁCTICUMS (4º curso)	P1: Atención a la Comunidad (CAP)	[5 de septiembre al 29 de octubre de 2024]	[19 mayo 2025 al 22 junio 2025]
	P2: Urgencias y emergencias	[30 de octubre al 23 de diciembre de 2024]	
	P3: Cuidados críticos (UCI y Reanimación)	[7 de enero al 2 de marzo de 2025]	
	P4: Cuidados especializados	[3 de marzo al 11 de mayo de 2025]	

Asimismo, se pone en conocimiento de los asistentes la adjudicación inminente de las plazas de prácticas a través del programa de llamamiento y gestión de prácticas praxis. En Murcia las plazas estarán distribuidas en todos los prácticums a partir del 12 de junio. También se hace hincapié en que el periodo de recuperación está sujeto a una normativa que está aprobada por la comisión inter campus y que en breve será distribuida entre los coordinadores de las prácticas/asignaturas de prácticas. Ante la pregunta de Paco Robles respecto al número de días mínimo que un alumno puede estar enfermo para justificar la recuperación de sus prácticas, el vicedecano responde que este viernes se aprobará una nueva normativa de prácticas general en la Universidad de Murcia que contempla que un estudiante puede estar hasta 3 días sin ir a prácticas por causa médica y dichas prácticas no tiene porqué recuperarlas (obviamente debe estar justificado convenientemente).

Se insiste a los coordinadores de docencia que los turnos deben proporcionarse a los coordinadores de las asignaturas con la máxima antelación posible dentro de lo complejo que entendemos que supone. Esto facilitará la inclusión en praxis de los turnos de los estudiantes de cara a cotizar en la Seguridad Social.

Punto 2. Dudas sobre seguridad social, tutorización/horas/cambios de turno

Se recuerda el procedimiento de alta en la Seguridad Social:

1. Los coordinadores de docencia deben comunicar a la UMU los turnos de los estudiantes con la máxima antelación que les sea posible.
2. Los estudiantes deben incluir dichos turnos en la aplicación PRAXIS, clicando o seleccionando los días en los que estarán en el hospital, siendo un turno nocturno considerado como 2 días (el día en que inicia el turno y el día en que lo acaba).
3. Los profesores asociados clínicos deben acceder a PRAXIS y validar dicha selección.
4. El sistema es flexible y permite cambios y rectificaciones conforme al desarrollo de las prácticas.
5. Es requisito imprescindible estar de alta para realizar las prácticas por motivos de protección del estudiantado, bajas, accidentes, etc. Al igual que los trabajadores por cuenta ajena.

Se informa que si los estudiantes tienen que acudir a un examen o cualquier actividad programada en la Universidad y esa actividad les coincide con un día de práctica no tienen por qué recuperar las horas, ya que dicha práctica o dicha actividad estaría dentro de su carga lectiva del prácticum y le contaría como si hubiera ido a prácticas y no debe recuperarlas. Esta afirmación forma parte de la normativa general de prácticas de la Universidad De Murcia.

Se recuerda que toda la información sobre prácticas Seguridad Social, accidentes de riesgo biológico y todos los procedimientos relacionados con las prácticas, incluida la normativa, se encuentra en la web de la facultad, en el apartado de prácticas externas:
<https://www.um.es/web/enfermeria/estudios/practicass>

También se recuerda que los asociados clínicos son las figuras que deben gestionar las prácticas porque son el nexo de Unión entre la Universidad y los centros, de manera que los cambios de turno de los estudiantes deben ser autorizados por su asociado o asociada clínica correspondiente.

También se recuerda el número de horas estipulado que deben de hacer los estudiantes. Para que un estudiante pueda recuperar sus prácticas en el periodo de recuperación deberá hacer un mínimo de horas en el período ordinario. Toda la información relativa a la recuperación de las prácticas se hará pública en el momento en el que se valide la normativa que se está trabajando respecto a la recuperación de prácticas.

1. **Punto 3.** Evaluación de los estudiantes mediante formulario/encuesta online (bidireccional)

Se muestra el documento que sea elaborado para que los estudiantes valoren la figura del tutor y del asociado clínico. Dicho documento estará disponible para todos los estudiantes mediante un link que los coordinadores de asignaturas de prácticas les proporcionarán a los estudiantes. Asimismo la evaluación que harán los tutores y tutoras respecto de los alumnos tendrá también un formato online. En este caso cada prácticum tendrá también un link asociado y los tutores y tutoras podrán evaluar a los estudiantes cumplimentando dicho formulario en el que necesariamente tendrán que justificar la nota de los estudiantes. Paco

pregunta si cualquier persona con el link podría cumplimentarlo. La respuesta es que sí, pero debe identificarse en dicho formulario con sus datos personales de manera que si un estudiante o cualquier persona ajena rellena dicha evaluación, no tendrá validez y la persona que haya manipulado dicha evaluación podrá ser sancionada de acuerdo a la legislación vigente en materia de falsedad documental y suplantación de identidad.

Por Unanimidad se aprueba que las personas que pueden ver la valoración de los estudiantes sobre los tutores son:

- el propio tutor o tutora, que debe solicitarlo al asociado/a clínica correspondiente o al profesor coordinador de la asignatura.
- El asociado/a clínica del alumno que lleva al alumno que ha realizado la evaluación del tutor
- el profesor coordinador de la asignatura de prácticas



VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE SOBRE SU TUTOR/A (*)

Estudiante:

Asignatura:

Nombre del tutor/a:

Unidad:

Hospital o centro:

(*) Esta valoración es solamente informativa y sirve de retroalimentación. No tiene otras implicaciones y podrá ser visible por los tutores que lo soliciten.

VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA LABOR TUTORIAL

(1 muy insatisfecho/a - 10 muy satisfecho/a)

1) Valora tu satisfacción con la labor tutorial en general

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2) Considero que mi tutor/a tiene competencias como docente clínico

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3) Me he sentido acompañado/a adecuadamente en mi proceso de aprendizaje por mi tutor/a

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

4) Mi tutor/a ha justificado su calificación mediante un breve texto en el documento de evaluación. SI ☺ NO ☹

Escribe tu valoración sincera y respetuosa sobre la labor de tus tutores/as respecto a tu estancia en prácticas.



VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE SOBRE SU ASOCIADO/A CLÍNICO/A (*)

Estudiante:

Nombre del profesor/a asociado/a clínico/a:

Asignatura:

Unidad:

Hospital o centro:

(*) Esta valoración es solamente informativa y sirve de retroalimentación. No tiene otras implicaciones y podrá ser visible por los profesores asociados que lo soliciten.

VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE AL ASOCIADO CLÍNICO

(1 muy insatisfecho/a - 10 muy satisfecho/a)

1) Valora tu satisfacción con la labor del profesor/a asociado/a en general

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2) He tenido al menos 3 contactos con mi profesor/a asociada durante el periodo de prácticas (al principio/a mitad del rotatorio/al final del rotatorio)

SI ☺ NO ☹

3) Mi profesor/a asociado/a contesta a mis correos en un tiempo razonable (4 o 5 días): SI ☺ NO ☹

4) Me he sentido acompañado/a en el proceso de elaboración de los trabajos:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

5) Conozco que el/la prof. Asociado/a es la persona de referencia ante cualquier evento relacionado con las prácticas y los trabajos que se encarga de evaluar

SI ☺ NO ☹

6) Mi profesor/a asociado/a ha justificado su calificación mediante un breve texto en el aula virtual. SI ☺ NO ☹

Escribe tu valoración sincera y respetuosa sobre la labor de tu profesor/a asociado/a respecto a tu estancia en prácticas.

Punto 5. Certificados de tutores curso 23-24 y sucesivos

Se informa que, según fuentes de praxis, y responsables de ética en la Universidad se está trabajando para que antes de que finalice el año puedan obtenerse los certificados de los tutores con la información que los coordinadores y coordinadoras de docencia hayan introducido en Prado JS. De manera que se establecerá un procedimiento telemático para que las tutoras puedan solicitar su certificado de tu tutorización y obtenerlo desde la carpeta ciudadana de la Universidad mediante su certificado electrónico.

Punto 6. Jornadas de tutelaje clínico.

Víctor Ros ofrece al hospital Reina Sofía como sede donde se celebren las cuartas jornadas de tutelaje clínico con el firme compromiso de organizarlas y asumir un papel proactivo en la determinación de las actividades que se lleven a cabo. Se establece que se harán varias reuniones previas para ir dando forma a dichas jornadas.

Punto 5. Ruegos y preguntas

Se discuten aspectos relativos al papel de los profesores asociados clínicos de quirófano, puesto que en este mismo curso pasó de ser una actividad de tercero de enfermería a cuarto, programada para el prácticum 4 de especialidades. Se aclara que la figura del profesor asociado clínico es la de un profesor de la Universidad de Murcia y que su labor no está circunscrita únicamente al servicio donde trabaja o al perfil con el que entró en la Universidad, sino que debe colaborar con el resto del equipo de profesores y profesoras asociados para equilibrar las cargas de trabajo respecto a la autorización y mentorización de los estudiantes del centro dónde presta sus servicios. Por lo tanto, si un profesor asociado clínico de quirófano tiene pocos alumnos a su cargo debería prestar ayuda al resto de los profesores asociados que en ese momento están recibiendo estudiantes en otras unidades y viceversa.

Murcia, a 28 de mayo de 2024



VICEDECANO DE SIMULACIÓN Y
PRÁCTICAS EXTERNAS. FACULTAD DE
ENFERMERÍA

Fdo. Prof. D. José Luis Díaz Agea